



y ocho de octubre de mil ochocientos veintiocho, estando reunidos en sus Salas Capitulares los Señores Licenciados D.
 Luis Castorena Alcalde Mayor de ella por S. M.; D.^{no} José
 Moreno Villalba; D.^{no} José de Arana y Sabera; D.^{no} Juan
 Núñez; Regidores; y D.^{no} Lorenzo Viviente Dignado el

Real Sria. de Cámara
 DEL SR. INFANTE DE ESPAÑA,
 Duque de Luca.

Con el oficio del 1.^o f.^o 3.^o del
 corriente hemos recibido el testimonio
 de propuestas de concejales por el año
 próximo de 1829, y en su vista dare
 mos las disposiciones oportunas para
 que tengan cumplimiento las sobe
 ranas determinaciones de S. M.

Dios que así lo mande
 Madrid y Octubre 10 de 1828.

Joaquin Ben. Raym. Pro

Conten.

Dignos

iguer, Apoderados
 España Gran Duque
 vidor al Sr. Alcalde
 que manifiestan
 ces del mismo reci
 encefales para el
 veinte y nueve, y
 en oportunas para
 canas determinacio
 niente a cargo de
 Capitular —
 mandante de Notm
 D.^{no} José María
 aden el Sr. Coronel
 de los Reinos de Va
 raicion el pronto
 idando al fondo
 bitrios: Y en tu

D.^{no} Luis Castorena Alcalde Mayor de

Caravaca

